

## C Columna



Carlos González M.  
Rector de la Universidad de Playa Ancha

# Profundizando la democracia universitaria

**L**as universidades estatales, entre ellas la Universidad de Playa Ancha, estamos viviendo un momento histórico que debemos enfatizar y valorar debidamente. Es la culminación de dos procesos de signo opuesto, iniciados en 1918 y 1973: el “Grito de Córdoba”, que desató reformas universitarias democráticas en todo el continente, y el golpe cívico militar que revirtió estas reformas en Chile.

Recién en diciembre pasado pudimos aplaudir que el Presidente de la República firmara la aprobación de nuevos estatutos orgánicos para las universidades estatales. Así, las propias instituciones podían darse el ordenamiento interno que decidieran autónomamente. El estatuto de la Universidad de Playa Ancha se publicó finalmente el 3 de julio pasado en el Diario Oficial, estableciendo un nuevo marco jurídico que permitió el primer gran hito de su implementación: la elección triestamental del nuevo Senado Universitario, que formalmente se constituyó esta semana.

Este Senado es un claro ejemplo de mayor democracia y participación en la nueva etapa. Es un órgano colegiado que representa a toda la comunidad universitaria, pues cuenta con 22 académicos y académicas, 6 estudiantes y 4 funcionarios y funcionarias, todos elegidos democráticamente por sus propios pares. Desde ahora estará encargado principalmente de ejercer funciones resolutorias en importantes materias académicas e institucionales; entre ellas, elaborar periódicamente el Plan de Desarrollo Institucional de la universidad.

El nuevo estatuto orgánico dispone la creación de otro

órgano colegiado: el Consejo Superior, que asumirá la definición de la política general de desarrollo y las decisiones estratégicas de la institución, velando además por su cumplimiento.

Su constitución será el próximo hito histórico. Una vez más estarán representados los tres estamentos universitarios, a través de cuatro integrantes nombrados por el Senado. En este cuerpo la representatividad es de otro tipo, ya que también lo integrarán tres representantes del Presidente de la República y una persona titulada de la UPLA con trayectoria destacada y reconocido vínculo profesional con la región. A esta última también la nombra el Senado Universitario, a partir de una terna propuesta por el Gobierno Regional.

Como puede notarse, la triestamentalidad es central en este proceso. Estudiantes, docentes y personal administrativo participan por igual, cada uno de sus representantes con derecho a voz y voto. Creo que no se ha dimensionado en todo su alcance la maravilla de tener órganos colectivos de gobierno que abarquen a estos tres mundos, sustantivos para la existencia de una universidad.

¿Estamos contentos? Por supuesto, ya que hemos dado pasos gigantescos en la dirección democratizadora que nos marcó el “Grito de Córdoba”. ¿Vamos a seguir construyendo en esa dirección? Claro que sí. Todavía tenemos que optimizar lo que hemos logrado. En algún momento debiéramos hacer una modificación trascendental para que la participación sea mayor. Es posible. El Senado Universitario y el Consejo Superior tendrán mucho que decir en este sentido.